

Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2021

Versión 1.0.
Enero de 2021



La educación
es de todos

Mineducación

Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2021

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, y en el marco de la Política de Participación Ciudadana y el proceso de Rendición de Cuentas que hacen parte de la Dimensión 3 “*Gestión con valores para resultados*” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el Ministerio de Educación Nacional presenta el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2021, el cual busca fortalecer la relación con los ciudadanos, garantizando la interacción y diálogo a través del fomento y promoción de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en los procesos de planeación, gestión y evaluación.

Cabe anotar que estos instrumentos fueron diseñados en observancia e implementación de las orientaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2, la Guía para la implementación de la estrategia de Participación Ciudadana de Función Pública y la Circular Conjunta No. 100-006 de Función Pública y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, los resultados del autodiagnóstico del MIPG, las recomendaciones de Control Interno y buenas prácticas de la evaluación de la estrategia que finalizó en 2020.

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”

**Nelson
Mandela**

Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. MARCO DE REFERENCIA | 3 |
| 2. DIAGNÓSTICO | 9 |
| 3. ESTRATEGIAS 2021 | 12 |
| 3.1 Estrategia de Participación Ciudadana..... | 13 |
| 3.2 Estrategia de Rendición de Cuentas | 19 |
| 4. ANEXOS | 28 |
| 5. BIBLIOGRAFÍA | 29 |

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. Sobre la Política de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es concebida como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupos a los que pertenecen, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas, que, en el caso de las entidades nacionales, corresponden a sus objetivos de política y agenda pública.

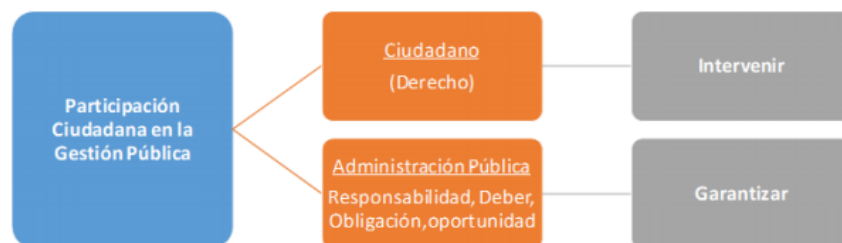
La participación ciudadana, en el marco de la democracia, favorece la legitimidad de las decisiones, pues permite que los beneficiarios o afectados de la acción pública opinen, discutan y recomienden a la administración sobre cuáles son las mejores alternativas para responder a sus demandas.

La participación ciudadana es un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en que se tiene la oportunidad de llevar a término un seguimiento del trabajo y la acción de nuestros gobernantes y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor.

La participación ciudadana debe ser ejercida por todos, actuando en función de intereses generales y del bien común. Es importante recordar que todo ciudadano tiene el derecho y el deber de hacer control social, con el fin de prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad.

De esta forma, en la gestión pública, el ciudadano y la administración pública perciben la participación ciudadana desde dos perspectivas: derecho y deber, que les generan responsabilidades concretas y los conduce a tener herramientas y mecanismos para concretar dicha participación:

Gráfico 1. Roles en la participación ciudadana en la gestión pública



Fuente: MEN- Elaboración propia

En Colombia existen varios mecanismos de participación ciudadana, los cuales dan la opción de ejercer el derecho de participar del poder político, como lo consagra la Constitución Política de Colombia, en sus artículos:

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del Poder político.

Artículo 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

De igual forma, todos los mecanismos de participación se encuentran reglamentados por la Ley 134 de 1994, en la cual, se expone paso a paso, los requerimientos y las etapas de cada uno de ellos, así como las normas fundamentales por las que se regirá la participación de las organizaciones civiles. Adicionalmente, mediante la Ley 1757 de 2015, el gobierno nacional dictó disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

De otra parte, el *Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG* – se constituye en el marco de referencia diseñado por el gobierno nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. A través de este modelo, se busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que se oriente hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor al ciudadano.

El modelo se operativiza a través de siete dimensiones, que articulan políticas, prácticas e instrumentos que permiten desarrollar procesos estratégicos al interior de las entidades. En este marco, la Dimensión de “*Gestión para el resultado con valores*” agrupa un conjunto de políticas, prácticas e instrumentos cuyo fin es permitirle a la Entidad realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

En este sentido, la Política de Participación Ciudadana se enmarca dentro de la operación externa de como una de las políticas que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

El Ministerio de Educación Nacional, consciente de su deber de propiciar espacios para facilitar la intervención de la ciudadanía en los asuntos de su interés, y en cumplimiento de los lineamientos normativos que rigen la materia¹, diseña, mantiene y mejora espacios tendientes a garantizar la participación en el quehacer público de la institución, durante todas las fases de la Gestión Pública.

En este sentido, realiza acciones tendientes a garantizar los derechos de los ciudadanos, para que participen en la toma de decisiones, a través de escenarios de discusión y construcción de acuerdos; sean informados en torno a los mecanismos, instancias y espacios en los cuales puede ejercer su derecho fundamental a participar; sean sujetos de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo, para participar de manera cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana; reciban información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación, teniendo en cuenta que toda información es pública y debe estar disponible al ciudadano en todo momento y reciban capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública.

1.2. Sobre la Rendición de Cuentas

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor²) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derecho.

¹ En materia de normatividad se destacan: La Constitución Política de Colombia, la Ley 134 de 1994, la Ley 152 de 1994, la Ley 190 de 1995, la Ley 489 de 1998, la Ley 850 de 2003, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1757 de 2015; además de un amplio conjunto de actos administrativos y documentos de política CONPES

² Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. En: Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. Manual Operativo. 2019

La Ley 1757 de 2015 establece que la rendición de cuentas es un proceso a través del cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

El Manual Único de Rendición de Cuentas establece los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas en las entidades de la Rama Ejecutiva, del orden nacional y territorial, así como las recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la Administración Pública.

Existen 4 principios básicos para la rendición de cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales³:

- Actitud permanente del servidor público, lo que significa una amplia vocación de servicio del equipo humano que hace parte de la entidad.
- Continuidad y permanencia, lo que comprende la generación de espacios múltiples de rendición de cuentas, desde diferentes canales, tiempos y modalidades y su fortalecimiento con el paso del tiempo, logrando influenciar la gestión pública de la entidad.
- Apertura y transparencia, que transforma la noción de la rendición de cuentas de un simple deber institucional a una oportunidad para que la entidad mejore sus procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas que desarrolla, a partir de la percepción ciudadana y de los grupos de interés.
- Amplia difusión y visibilidad, que se traduce en múltiples canales de comunicación capaces de informar a los ciudadanos y grupos de interés sobre la gestión de la entidad.

Así mismo, este proceso se basa en 3 elementos fundamentales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión:

Información y lenguaje comprensible al ciudadano: Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos

³ Departamento Administrativo de la Función Pública. ABC de la Ley 1757 de 2015. Estatuto de la participación democrática en Colombia. En: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/abc>. (2016)

Diálogo: Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto; explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales

Responsabilidad: Responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.⁴



La rendición de cuentas se convierte en una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios

⁴ Elementos de la rendición de cuentas. En: Manual único de Rendición de Cuentas – MURC versión 2. Nivel Consolidación. 2019

orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz⁵.

La estrategia de rendición de cuentas del Ministerio de Educación Nacional dispone de diversos mecanismos para abordar cada una de las fases de información, diálogo y responsabilidad de manera permanente, reconociendo los principios y elementos anteriormente citados.

⁵ Desde el enfoque de derechos humanos y paz, la rendición de cuentas modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas, toda vez que involucra prácticas como: asumir la responsabilidad de las acciones, dar explicaciones y justificarlas de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos; imponer medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que las acciones han infringido o violado obligaciones de los derechos humanos; y, permitir que personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados.

2. DIAGNÓSTICO

2.1. Buenas prácticas de las Estrategias implementadas en 2020

En la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020

Portal educación rinde cuentas

En el cierre del evento de rendición de cuentas se presentó el portal Educación Rinde Cuentas como parte del compromiso del Ministerio de abrir, mantener y sostener una conversación permanente con los grupos de valor. El portal surgió como resultado de los espacios de diálogo (mesas, comités, reuniones, talleres, foros, conversatorios, encuentros sectoriales, grupos focales) y las acciones que lidera el Ministerio de educación para mantener informada a la ciudadanía. En él se podrá encontrar información de proyectos, estrategias y avances que ha tenido el Ministerio y las entidades adscritas y vinculadas en los objetivos y pilares del Plan Nacional de desarrollo.

Es un sitio que se alimenta continuamente de información en lenguaje claro, adecuada a cada grupo de valor, para profundizar en el diálogo con la ciudadanía en todo el territorio. Dentro lo que podemos encontrar en el portal está:

- ✓ La agenda de espacios de participación de la vigencia.
- ✓ La descripción y el estado de los proyectos estratégicos de la entidad y del sector, con cifras y un espacio para preguntar y aportar sobre estos temas.
- ✓ Las piezas de comunicación como videos, infografías y podcasts, que facilitan la comprensión de cada uno de los proyectos.
- ✓ La ruta para la consulta de informes y documentos que permiten el control social a la gestión del Ministerio de Educación y de las Entidades Adscritas y Vinculadas.
- ✓ Los mecanismos para retroalimentar a la entidad sobre el proceso mismo de rendición de cuentas, con el objetivo de mejorar continuamente, recogiendo las recomendaciones u objeciones de los grupos de valor, así como las necesidades de información.
- ✓ Los espacios y estrategias que la entidad pone a disposición de la ciudadanía para conocer, comprender y capacitarse en los temas esenciales para el uso y apropiación de los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

El fin del sitio web, es lograr que cada actor o público en particular cuente con una ruta de navegación personalizada con la información de interés y se mantenga una conversación permanente con los grupos de valor.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas virtual

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional vigencia 2020, en su componente 3 – Estrategia de Rendición de Cuentas, dentro del elemento de diálogo se plantean los espacios que permiten a la Entidad retroalimentar su gestión y canalizar sus aportes, percepciones, opiniones y expectativas en la toma de decisiones institucionales.

En la vigencia anterior el Ministerio desarrolló diferentes espacios de diálogo, donde se destaca la audiencia pública de rendición de cuentas. La audiencia se desarrolló el 3 de diciembre del 2020 y contó con la participación de la Ministra Maria Victoria Angulo, la Viceministra la viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, Constanza Liliana Alarcón Párraga, El viceministro de Educación Superior, Luis Fernando Pérez Pérez, La Secretaria General del MEN, Clara Inés Páez Jaimes y los representantes de las entidades adscritas y vinculadas. Este espacio fue diferente a años anteriores ya que, debido a la pandemia se realizó de manera virtual.

La audiencia pública, en medio de las condiciones de virtualidad, fue un espacio innovador que permitió la participación y la escucha de diferentes voces del sector. El espacio fue transmitido por redes sociales lo que permitió una mayor participación que en años anteriores.

2.2. Resultados Autodiagnóstico MIPG- función pública.

A partir de los resultados del autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se identificaron las acciones a desarrollar para fortalecer las estrategias de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2021.

En la Política **3.6. Gestión Política de Participación Ciudadana**, en el componente *Condiciones institucionales para la promoción de la participación ciudadana*, se identificó la necesidad de fortalecer las siguientes acciones sobre las cuales se han realizado avances desde la vigencia anterior

a) *Definición de los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana.*

Al respecto, el instrumento de seguimiento implementado para la vigencia 2020, se incluyeron aspectos que permitió identificar el presupuesto asociado para desarrollar la actividad y la proveniencia de recursos. Este instrumento fue formalizado el SIG al final de la vigencia del año pasado y se espera realizar una capacitación a las áreas misionales y de apoyo sobre el instrumento.

Por su parte, se identifican las siguientes acciones claves para continuar fortaleciendo el proceso para 2021:

- ✓ Definir una estrategia para capacitar/formar/actualizar a los grupos de valor con el propósito de cualificar los procesos de participación ciudadana.
- ✓ Definir una estrategia de comunicación (interna y externa) que permita informar sobre la actividad participativa, desde su inicio, ejecución y desarrollo.

En el componente *Promoción efectiva de la participación ciudadana*, se identifican la siguiente acción para continuar fortaleciendo el proceso para el 2021:

- ✓ Analizar, por parte del área que ejecutó la actividad, las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación, evaluar la viabilidad de su incorporación en la actividad que se sometió al proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar.

En la Política **3.7. Gestión Política de Rendición de Cuentas**, se identifican las siguientes acciones claves para continuar fortaleciendo el proceso para el 2021, sobre las cuales se han venido avanzado desde la vigencia anterior:

- ✓ Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.
- ✓ Preparar la información de carácter presupuestal de las actividades identificadas con anterioridad, verificando la calidad de esta y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.
- ✓ Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.

2.3. Resultados del Informe de Auditoría a la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2020

La Oficina de Control Interno realizó la auditoría a la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, en diciembre de 2020, con el objetivo de “Evaluar de manera independiente y objetiva el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, para lograr cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad”.

Como resultado de la referida auditoría y según el respectivo informe en versión del 28 de diciembre de 2020, es importante tener en cuenta que no se levantaron hallazgos ni observaciones y los resultados fueron los siguientes:

- ✓ Se destacó como fortaleza que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y la Oficina Asesora de Comunicaciones, han demostrado el compromiso para realizar la mejora continua, en lo relacionado con el “Fortalecimiento de las estrategias en medios de comunicación, como: canales de diálogo y la información con la ciudadanía y grupos de interés a través del chat de atención al ciudadano, ventanilla única, llamada virtual, foros nacionales, regionales, virtuales, página WEB del MEN, Teams, Zoom”.
- ✓ Continuar aplicando los parámetros establecidos para la publicación, guarda, custodia y conservación de la información relacionada con el monitoreo de las actividades del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- ✓ Se recomendó que en el proceso se revisen sus riesgos de tal manera que se identifiquen aquellos que tengan relación con Participación Ciudadana y Rendición de cuentas. Así como, identificar e innovar nuevos espacios de promoción para la Participación Ciudadana, dadas las condiciones de emergencia sanitaria actual, de tal manera que se proyecte y promueva la gestión del Ministerio.

En el desarrollo de la presente estrategia para 2021, se tendrán en cuenta las recomendaciones antes enunciadas, y contempla como elementos de innovación la implementación del Portal Web para rendición de cuentas, el diseño de una APP del MEN, que mejorarán las condiciones y facilidades para la participación ciudadana.

3. ESTRATEGIAS 2021

3.1 Estrategia de Participación Ciudadana

Conforme a lo dispuesto en la política de Participación Ciudadana expuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y en la búsqueda de una incidencia efectiva de los ciudadanos en el ciclo de la gestión pública, la estrategia de participación ciudadana del Ministerio de Educación Nacional 2021 se motiva hacia dos grandes objetivos:

A. Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación.

A través del diseño del diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana; para lo cual, se plantean las siguientes actividades:

| Producto | Caracterización de la participación ciudadana |
|------------------------|--|
| Meta | Un (1) documento de caracterización que permita identificar temas de interés de participación ciudadana. |
| Actividad | Realizar la actualización del documento de caracterización de grupos de valor, identificado los temas de interés y preferencias en materia de participación ciudadana en el ciclo de la gestión. |
| Fecha ejecución | 25/01/2021- 31/06/2021 |

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión plantea la necesidad de caracterizar los grupos de ciudadanos a quienes se deben dirigir sus productos y servicios (grupos de valor) y para qué se deben hacer, señalando los derechos que se deben garantizar, las necesidades que deben satisfacerse, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades de los grupos de valor.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con un documento donde se realiza la caracterización de los grupos de interés; no obstante, el documento debe actualizarse con las temáticas de interés y preferencia en materia de participación, así como la identificación de los mecanismos de participación que usan estos grupos de valor con el fin de establecer la idoneidad de los mecanismos existentes o la identificación de nuevos mecanismos a implementarse.

| Producto | Equipo de trabajo institucional líder del proceso de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas actualizado y capacitado |
|--------------------|---|
| Metas | Un (1) equipo de trabajo conformado Una (1) capacitación en temas relacionados con participación ciudadana |
| Actividades | Actualizar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación |

| | |
|------------------------|--|
| | ciudadana (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo). |
| Fecha ejecución | 25/01/2021- 31/03/2021 |

El Ministerio de Educación cuenta con un equipo de trabajo que lidera el proceso de planeación e implementación de las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas. Sin embargo, es necesario realizar una actualización del equipo debido a las rotaciones de profesionales que puedan existir en la entidad.

Adicionalmente se realizará una capacitación con los conceptos más importantes de la política de participación ciudadana estipulados en el MIPG , y se socializarán las guías y formatos que fueron oficializados a finalizar el año 2020 con el fin de mejorar el proceso de participación ciudadana.

La actualización del equipo y la capacitación se realizarán en el primer trimestre del 2021.

| | |
|------------------------|---|
| Producto | Programación Institucional de espacios de participación ciudadana MEN vigencia 2021 |
| Meta | Programación de los espacios de participación de la entidad divulgada |
| Actividad | Identificar las instancias de participación legalmente establecidas que debe involucrar para cumplir con la misión de la entidad. |
| | Identificar las actividades (presenciales y/o virtuales) adelantadas/programadas por la Entidad, en los que se involucren espacios de participación ciudadana en alguno de los ciclos de la gestión y establecer el cronograma anual de participación ciudadana |
| | Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana. |
| | Validar y divulgar la programación de los espacios de participación de la entidad vigencia 2021 |
| Fecha ejecución | 25/01/2021- 31/03/2021 |

La programación de espacios identificados como instancias de participación ciudadana se caracterizan por tener un sustento legal. Estos incluyen espacios

sectoriales e intersectoriales en los que participan sectores como: Inclusión social, Presidencia, Deporte, Infraestructura educativa, entre otros.

La programación de las instancias de participación cuenta con:

- ✓ La identificación de las instancias de participación, fuente legal y alcance de la participación de la instancia en la gestión institucional (decisoria o de incidencia).
- ✓ La identificación de las actividades desarrolladas por la Entidad que potencialmente involucren o puedan involucrar participación ciudadana en alguno de los ciclos de la gestión (diagnóstico, diseño o formulación, implementación, seguimiento o evaluación), el objetivo de la actividad, el grupo de valor al que están dirigidas, así como el establecimiento de metas por acción y cronograma.
- ✓ La identificación de recursos, alianzas, convenios, programación de presupuesto asociado al desarrollo de actividades que se implementarán para la promoción de la participación ciudadana.

Dentro de la programación de instancias de participación fueron identificadas las siguientes:

- ✓ Comisiones asesoras
- ✓ Comités de seguimiento a convenios con Secretarías de Educación
- ✓ Consulta de proyectos normativos
- ✓ Consejo Nacional de Discapacidad
- ✓ Encuentros regionales
- ✓ Mesas técnicas
- ✓ Mesas de negociación con sindicatos

Dada la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, gran parte de las instancias de participación se programaron para ser desarrolladas de manera virtual. Sin embargo, serán susceptibles de realizarse de manera presencial cuando las circunstancias lo permitan.

La actividad corresponde a la programación de las instancias de participación y por tanto se desarrollará en su totalidad en el primer trimestre de la vigencia.

B. Promoción efectiva de la participación ciudadana.

La promoción efectiva de la participación ciudadana se logra a partir de la implementación de las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas, el seguimiento a dicha implementación y su retroalimentación. Para ello, se plantean las siguientes actividades:

| | |
|------------------------|---|
| Producto | Ejecución y Seguimiento a los espacios de participación programados |
| Meta | Cuatro (4) matrices de seguimiento de avance en la implementación de la estrategia de participación ciudadana |
| Actividades | Ejecutar los espacios de participación según la programación establecida Realizar el seguimiento trimestral de los espacios de participación lideradas por el Ministerio |
| Fecha ejecución | 25/01/2021- 31/12/2021 |

El desarrollo efectivo de los espacios de participación programados corresponde a las áreas misionales y de apoyo del MEN, y se desarrollarán a lo largo de la vigencia según el cronograma establecido. Adicionalmente, se realizará un seguimiento trimestral al desarrollo de dichos espacios de participación. El equipo institucional líder del proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, serán quienes trimestralmente verifiquen el cumplimiento del cronograma y la ejecución de dichos espacios.

| | |
|------------------------|---|
| Producto | Informe de resultados de implementación de la estrategia de participación ciudadana generado |
| Meta | Un (1) Informe anual de resultados de la estrategia de participación ciudadana |
| Actividad | Analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana, y el resultado de los espacios de participación desarrollados durante la vigencia |
| Fecha ejecución | 25/01/2021- 15/01/2022 |

El seguimiento a las acciones definidas en el Programa Institucional de Participación Ciudadana se adelantará de manera trimestral en las condiciones definidas para el seguimiento institucional del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se tendrá en cuenta la información reportada por las dependencias ejecutoras sobre las acciones desarrolladas y las evidencias que soporten su implementación.

Para analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana en conjunto, así como el resultado de los espacios de participación desarrollados, deberá consolidarse la información obtenida a través de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para identificar aspectos como:

- ✓ Número de espacios de participación adelantados.
- ✓ Grupos de valor involucrados.
- ✓ Metas y actividades institucionales que incluyeron ejercicios de participación.
- ✓ Evaluación y recomendaciones de cada espacio de participación ciudadana.
- ✓ Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de participación ciudadana.

Al final del ejercicio la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, como área líder de la política de participación ciudadana, generará un (1) documento técnico (Informe) que se formalizará al iniciar la vigencia 2022, que consolide los resultados, presente debilidades y fortalezas, propuestas de acciones por implementar, mejoras y buenas prácticas a programarse para la siguiente vigencia.

| | |
|------------------------|--|
| Producto | Informe de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia generado |
| Meta | Un (1) informe de auditoría de la implementación de la estrategia de participación ciudadana |
| Actividad | Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana incluyendo la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma. |
| Fecha ejecución | 01/10/2021- 15/01/2022 |

Para finalizar el ciclo de la estrategia, se deben hacer públicos los resultados del proceso de auditoría de la Oficina de Control Interno a la estrategia de participación

ciudadana y rendición de cuentas, que incluya la evaluación de la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma.

Teniendo en cuenta que esta actividad se desarrolla en el último trimestre del año, el plazo definido como parte de la presente estrategia para la entrega de este informe se establece al 15 de enero de 2022.

De esta forma, estas observaciones, recomendaciones, sugerencias serán incorporados a la estrategia a definirse para la siguiente vigencia.

Metodología de seguimiento y evaluación a la estrategia actualizar información

En términos generales, la *Estrategia de Participación Ciudadana del Ministerio de Educación Nacional 2021* se compone de seis (6) metas y diez (10) actividades que se ejecutarán a lo largo de la vigencia.

El liderazgo de la estrategia es asumido por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, como área líder de la Política de Participación Ciudadana en la Entidad. El desarrollo de las acciones se encuentra a cargo del Equipo de trabajo institucional de participación ciudadana y rendición de cuentas que se consolide en la vigencia 2021, el cual involucra tanto a áreas misionales como transversales del MEN.

Teniendo en cuenta que la estrategia de participación ciudadana hace parte de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC vigencia 2021, el monitoreo se adelantará en ciclos trimestrales (4 para el total de la vigencia), por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas- OAPF a través del instrumento de reporte que se defina para el PAAC. No obstante, el seguimiento y validación de evidencias se encontrará a cargo de la Oficina de Control Interno, quien realizará la auditoría a la estrategia en el último trimestre de la vigencia.

El nivel de cumplimiento por producto se estima de manera acumulada en la vigencia, haciendo una proyección por trimestre acorde al plazo de ejecución. El nivel de avance trimestral de la estrategia se infiere como resultado del promedio simple de avance de cada uno de los productos de la estrategia. A continuación, se presenta la proyección del siguiente nivel de cumplimiento trimestral:

Tabla 2. Proyección Nivel avance Estrategia de Participación Ciudadana 2021

| T1 (corte 31/03/2021) | T2 (corte 30/06/2021) | T3 (corte 30/09/2021) | T4 (corte 31/12/2021) |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 46% | 63% | 69% | 100% |

Fuente: MEN- OAPF. Elaboración propia.

3.2 Estrategia de Rendición de Cuentas

En cumplimiento de las condiciones establecidas y recomendaciones efectuadas en el Manual Operativo MIPG y el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2, el Ministerio realizará las siguientes acciones:

Componente de Información

| Producto | Caracterización de la rendición de cuentas |
|------------------------|---|
| Etapa | Alistamiento |
| Meta | Un (1) documento de caracterización de la rendición de cuentas |
| Actividad | Actualizar la caracterización de los grupos de valor del MEN identificando demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, así como los canales de publicación y difusión consultadas por estos grupos |
| Fecha ejecución | 25/01/2021- 31/06/2021 |

El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un documento donde se realiza la caracterización de los grupos de interés; no obstante, el documento debe actualizarse con las temáticas de interés y preferencia en materia de Rendición de Cuentas que permita identificar

- ✓ Las principales demandas, necesidades o preferencias de información por parte de los grupos de valor en el marco de la gestión institucional y de los elementos de la Rendición de Cuentas.
- ✓ Los canales de publicación y difusión de información consultadas por los grupos de valor y/o necesidades de implementación de canales de publicación y/o difusión.
- ✓ Los canales de comunicación preferidos y consultados por los grupos de valor para desarrollar los espacios de diálogo.

| | |
|-----------------|--|
| Producto | Equipo de trabajo institucional líder del proceso de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas actualizado y capacitado |
| Etapa | Alistamiento |

| | |
|------------------------|--|
| Metas | Un (1) equipo de trabajo conformado Una (1) capacitación en temas relacionados con rendición de cuentas |
| Actividades | Actualizar y capacitar un equipo de trabajo institucional que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo) |
| Fecha ejecución | 25/01/2021- 31/03/2021 |

Esta acción corresponde a la actualización del equipo de trabajo del MEN, el cual se proyecta que esté totalmente conformado antes del 31/03/2021.

El Ministerio de Educación cuenta con un equipo de trabajo que lidera el proceso de planeación e implementación de las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas. Sin embargo, es necesario realizar una actualización del equipo debido a las rotaciones de profesionales que puedan existir en la entidad.

Adicionalmente se realizará una capacitación con los conceptos más importantes de la política de participación ciudadana estipulados en el MIPG, y se socializarán las guías y formatos que fueron oficializados a finalizar el año 2020 con el fin de mejorar el proceso de rendición de cuentas.

| | |
|------------------------|---|
| Producto | Esquema de publicación de información definido y publicado |
| Etapas | Diseño/ Preparación |
| Meta | Un (1) esquema de publicación de información |
| Actividades | Definir los temas de interés de rendición de cuentas, proyectar y publicar el esquema de publicación de información |
| Fecha ejecución | 25/01/2021- 31/03/2021 |

La definición de los temas de interés incluidos en el esquema de publicación de información se realiza con base en la caracterización de los grupos de valor, la gestión general y misionalidad del MEN, los avances en la garantía de derechos, los requerimientos de información de organismos de control y los resultados de los espacios de diálogo y participación.

Una vez realizada la definición de los temas de interés, se procede a proyectar un cronograma y aprobarlo por parte de las instancias correspondientes, para ser publicado antes de finalizar el primer trimestre.

| | |
|------------------------|--|
| Producto | Información producida y publicada |
| Etapa | Diseño/ Preparación/ Ejecución |
| Metas | Producción y publicación de información Implementación de la estrategia de comunicación |
| Actividades | Producir y publicar la información de manera permanente Implementar estrategia de divulgación |
| Fecha ejecución | 01/01/2021- 31/12/2021 |

Esta acción incluye la producción y divulgación de la información en atención a la normativa sobre publicación de información, conforme al cronograma establecido y los mecanismos dispuestos para tal fin.

Adicionalmente, en trabajo conjunto entre el equipo institucional líder del proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas y la Oficina Asesora de Comunicaciones, se diseñará e implementará una estrategia de divulgación de información correspondiente a la gestión, resultados y avances institucionales en la vigencia.

En el componente de Diálogo

| | |
|------------------------|---|
| Producto | Cronograma de espacios de diálogo en el marco de la Rendición de cuentas implementado y con seguimiento |
| Etapa | Diseño/ Preparación/ Ejecución/ Seguimiento |
| Metas | Porcentaje de avance del cronograma de espacios de diálogo |
| Actividades | Definir los espacios de diálogo que se emplearán para rendir cuentas Establecer el cronograma de implementación de los espacios de diálogo en el marco de la Rendición de Cuentas, aprobarlo y publicarlo Implementar los espacios de diálogo en el marco de la rendición de cuentas Hacer monitoreo al desarrollo de los espacios de diálogo, conforme al cronograma definido |
| Fecha ejecución | 01/01/2021- 31/12/2021 |

Para el desarrollo del cronograma, la entidad identificará los espacios de diálogo presenciales (mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.), y virtuales complementarios (chat, videoconferencias, etc.), permanentes u ocasionales que se emplean para rendir cuentas.

Paralelo a este documento, se publicará la programación de espacios e instancias de participación que fueron identificados por la entidad para la vigencia 2021. En la programación se puede identificar la siguiente información sobre los espacios de diálogo:

- ✓ Medio o formato de realización
- ✓ Medio de convocatoria
- ✓ Presencial o virtual
- ✓ Recursos asociados
- ✓ Grupos de valor participantes

Dentro de la programación de espacios de participación algunos de los espacios de diálogo que se identificaron fueron los siguientes:

- ✓ Conéctate con el MEN
- ✓ Educated 2021
- ✓ Encuentro Nacional de Secretarios de Educación
- ✓ Café para conversar e inspirar
- ✓ Foro educativo Nacional
- ✓ III Foro Internacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
- ✓ Feria Virtual de Servicios para el Migrante Colombiano

Al igual que el año pasado, gran parte de los espacios están pensados para ser desarrollados de manera virtual a través de webinars, foros y paneles que serán transmitidos por redes sociales o plataformas como teams, zoom o webex. Sin embargo, dependiendo del comportamiento de la pandemia se podrán desarrollar espacios presenciales.

La actividad de implementación corresponde al desarrollo de los espacios de diálogo, conforme al cronograma establecido. Finalmente se realizará el monitoreo al desarrollo de los espacios de diálogo de acuerdo con el instrumento definido para tal fin.

La medición del avance de implementación se realizará trimestralmente, con un nivel de ejecución proyectada del 25, 50, 75 y 100% por cada trimestre, respectivamente.

| Producto | Portal educación rinde cuentas |
|---------------|---|
| Etapas | Diseño/ Preparación/ Ejecución/ |
| Meta | Publicar la información relacionado a la gestión y espacios de participación del Ministerio e interactuar con los grupos de valor de forma permanente |

| | |
|------------------------|---|
| Actividades | Actualizar de manera permanente la información expuesta en el portal e interactuar con los grupos de valor a través del canal dispuesto en el portal. |
| Fecha ejecución | 25/01/2021- 31/12/2021 |

Como parte del compromiso de la Entidad de rendir cuentas de forma permanente, el año pasado se lanzó el portal de Educación rinde cuentas, donde se publica información sobre los proyectos y programas del Ministerio. Además, el portal permite interactuar con los grupos de valor a través del canal dispuesto para tal fin.

La actividad consiste en publicar y actualizar de forma permanente la información sobre la gestión del ministerio e informar sobre los espacios de participación que se desarrollan en la entidad.

| | |
|------------------------|---|
| Producto | Lanzamiento aplicación móvil - APP del MEN |
| Etapas | Diseño/ Preparación/ Ejecución/ |
| Meta | Diseñar e implementar la App del Ministerio |
| Actividades | Diseñar e implementar la App del Ministerio que contará con información sobre la gestión del MEN y tendrá una navegación personalizada para grupos de valor |
| Fecha ejecución | 25/01/2021- 30/12/2021 |

El propósito es adelantar el diseño y la determinación de las características de un nuevo canal de comunicación del MEN en la modalidad de aplicación móvil -APP, que sea adecuado para el uso de los grupos de valor. En las características de la APP se tendrán en cuenta las expectativas de los usuarios, construidas entre otras por el mecanismo de grupo focal, sobre temas de interés como eventos institucionales, espacios de participación, desarrollo de políticas y programas, gestión institucional y trámites, entre otros. Una APP amigable, con información y cifras actualizadas, con contenidos para los diferentes grupos de valor de la comunidad educativa.

| | |
|--------------------|---|
| Producto | Audiencia pública de rendición de cuentas institucional realizada |
| Etapas | Diseño/ Preparación/ Ejecución/ Seguimiento |
| Meta | Un (1) informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional 2020-2021 |
| Actividades | Llevar a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas para presentar la gestión, resultados y avances institucionales. |

| | |
|-----------------|------------------------|
| Fecha ejecución | 01/07/2021- 31/10/2021 |
|-----------------|------------------------|

Esta actividad involucra las fases de preparación, realización y evaluación del ejercicio de audiencia pública de rendición de cuentas institucional, que se proyecta tendrá lugar en el tercer trimestre de la vigencia 2021.

En el componente de Responsabilidad

| | |
|-----------------|---|
| Producto | Acciones de sensibilización a los grupos de valor realizadas |
| Etapa | Preparación/ Ejecución |
| Meta | Acciones de sensibilización implementadas |
| Actividades | Preparar y llevar a cabo acciones de sensibilización sobre rendición de cuentas dirigidos a los grupos de valor del MEN |
| Fecha ejecución | 01/04/2021- 31/09/2021 |

Para el desarrollo de esta actividad se propone realizar al menos una (1) acción de capacitación con los grupos de valor identificados y priorizados, para la presentación del protocolo interno para la implementación de diálogo. En estas acciones participarán los miembros del equipo institucional líder del proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas.

| | |
|-----------------|--|
| Producto | Informe al Congreso 2020-2021 |
| Etapa | Seguimiento y evaluación |
| Meta | Un (1) Informe al Congreso 2021-2021 de la gestión del MEN |
| Actividades | Elaborar y publicar el informe al congreso 2020-2021 |
| Fecha ejecución | 01/07/2021- 31/08/2021 |

Este producto contempla la elaboración y publicación del Informe al Congreso por parte del MEN para el periodo comprendido entre junio de 2020 y mayo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia. Este informe contiene las acciones de gestión realizadas por el MEN y el avance del Ministerio en materia de participación ciudadana.

| | |
|----------|---|
| Producto | Informe anual de cierre de gestión 2021 |
|----------|---|

| | |
|------------------------|--|
| Etapa | Seguimiento y evaluación |
| Meta | Un (1) informe anual de cierre de gestión |
| Actividades | Elaborar y publicar el informe anual de cierre de gestión 2021 |
| Fecha ejecución | 01/12/2021- 31/01/2022 |

Este producto contempla la elaboración y publicación del informe anual de cierre de gestión 2021, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con los grupos de valor por parte del MEN. El informe detalla las acciones misionales llevadas a cabo por el MEN durante la vigencia 2021 y el avance en el cumplimiento de metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

| | |
|------------------------|---|
| Producto | Informe de resultados de implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas realizado |
| Etapa | Seguimiento |
| Meta | Un (1) informe de resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas del MEN en la vigencia 2021 |
| Actividades | Analizar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, y el resultado de los espacios desarrollados durante la vigencia |
| Fecha ejecución | 01/10/2020- 15/01/2022 |

Este producto contempla la consolidación y análisis de resultados de la estrategia, evaluación y generación de un informe de los resultados de implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad, tarea que se espera desarrollarse en el último trimestre de la vigencia y cuyos resultados se materializan a través del informe de resultados que se genera al cierre en el mes de enero de 2022.

| | |
|------------------------|---|
| Producto | Informe de rendición de cuentas de la implementación de los compromisos del Acuerdo de Paz realizado y publicado |
| Etapa | Seguimiento |
| Metas | Un (1) informe de avance de la implementación de compromisos adquiridos por el sector en el marco del Acuerdo de Paz |
| Actividades | Elaborar el informe de rendición de cuentas que dé cuenta de los avances de la vigencia anterior, en la implementación de los compromisos adquiridos por el sector en el marco del Acuerdo de Paz |
| Fecha ejecución | 25/01/2021 - 31/05/2021 |

Si bien durante la vigencia, la Entidad hace seguimiento permanente a la implementación y cumplimiento de los compromisos en políticas transversales citados en el Plan Nacional de Desarrollo, esta actividad consiste específicamente en la preparación, consolidación y elaboración del informe de avance de implementación de los compromisos adquiridos por el sector en el marco del Acuerdo de Paz, que debe publicarse antes del 31 de marzo de 2021.

Esta tarea se desarrolla en cumplimiento a las orientaciones definidas por el Departamento de la Función Pública y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

| | |
|------------------------|---|
| Producto | Informe de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia generado |
| Meta | Avance en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas |
| Actividad | Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma. |
| Fecha ejecución | 01/10/2020- 15/01/2022 |

Para finalizar el ciclo de la estrategia de rendición de cuentas, se deben hacer públicos los resultados del proceso de auditoría de la Oficina de Control Interno a la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas, que incluya la evaluación de la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma.

De esta forma, estas observaciones, recomendaciones, sugerencias serán incorporados a la estrategia a definirse para la siguiente vigencia.

Metodología de seguimiento y evaluación a la estrategia

En términos generales, la *Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Educación Nacional 2021* se compone de catorce (14) metas y dieciocho (18) actividades que se ejecutarán a lo largo de la vigencia.

El liderazgo de la estrategia es asumido por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, como área líder proceso de Rendición de Cuentas en la Entidad. El

desarrollo de las acciones se encuentra a cargo del Equipo de trabajo institucional de participación ciudadana y rendición de cuentas que se consolide en la vigencia 2021, el cual involucra tanto a áreas misionales como transversales del MEN.

Teniendo en cuenta que la estrategia de rendición de cuentas hace parte de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC vigencia 2020, el monitoreo se adelantará en ciclos trimestrales (4 para el total de la vigencia), por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas- OAPF a través del instrumento de reporte que se defina para el PAAC. No obstante, el seguimiento y validación de evidencias se encontrará a cargo de la Oficina de Control Interno, quien realizará la auditoría a la estrategia en el último trimestre de la vigencia.

El nivel de cumplimiento por producto se estima de manera acumulada en la vigencia, haciendo una proyección por trimestre acorde al plazo de ejecución. El nivel de avance trimestral de la estrategia se infiere como resultado del promedio simple de avance de cada uno de los productos de la estrategia. A continuación, se presenta la proyección del siguiente nivel de cumplimiento trimestral:

Tabla 4. Proyección Nivel avance Estrategia de Rendición de Cuentas 2021

| T1 (corte 31/03/2021) | T2 (corte 30/06/2021) | T3 (corte 30/09/2021) | T4 (corte 31/12/2021) |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 31% | 45% | 67% | 100% |

Fuente: MEN- OAPF. Elaboración propia.

4. ANEXOS

Hacen parte de la presente propuesta, los siguientes documentos:

ANEXO 01- Estrategia de Participación Ciudadana 2021

ANEXO 02- Estrategia de Rendición de Cuentas 2021

5. BIBLIOGRAFÍA

Departamento de la Función Pública. Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2- Nivel Consolidación. Febrero 2019.

Departamento de la Función Pública. Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. Guía sobre cómo implementar acciones en la gestión pública con la participación de la ciudadanía. Julio 2019

Departamento de la Función Pública. Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. Guía sobre cómo implementar acciones en la gestión pública con la participación de la ciudadanía. Ruta de Codiseño. Julio 2019

Departamento de la Función Pública. Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. Guía sobre cómo implementar acciones en la gestión pública con la participación de la ciudadanía. Ruta de Coproducción. Julio 2019

Presidencia de la República. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG Versión 2. Agosto 2018.

| Historial de Cambios | | |
|----------------------|---------------|--|
| Versión | Fecha | Observaciones |
| 1 | Enero de 2021 | Se crea el documento de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos y la normatividad vigente. |